

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 014 /

CASTRO, 16 DE ENERO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N°86 del 04.07.2017 que adjudica la licitación pública N°966131-4-LP17; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASA, a los Sres. **CAMILO TEJER LOAIZA, INGENIERO CIVIL** y al Sr. **PABLO FIGUEROA GONZALEZ, ARQUITECTO**, para formar parte de la Recepción Provisoria para la obra denominada, "**CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO ISLA QUEHUI**" al oferente **ROBERTO HERNAN VARGAS ALVARADO, RUT: 13.170.173-K**, por el monto de \$74.962.503.- impuestos incluidos, plazo de ejecución 108 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AMT.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".
- Dirección de Obras Municipales